

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8366 SAN SEBASTIÁN

Edicto.

EL Juzgado de lo Mercantil número 1 de Donostia/San Sebastian, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 1014/2013 referente al concursado Industrias Seur, S.A., con CIF número A20098976, por decreto de fecha 20/02/2014 se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la concursada, cesando en su función sus administradores sociales, que serán sustituidos por la administración concursal.
- 4.- La misma resolución ha acordado que una vez se apruebe el plan de liquidación, se abra la sección sexta de calificación del concurso.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación que se dé a la resolución que acuerde la formación de dicha sección, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo podrá personarse y se parte en la misma, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

San Sebastián, 21 de febrero de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140008730-1